

ACTA DE COMPROMISO

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES

PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP.

La Máxima Autoridad de la Secretaria de Emergencia Nacional, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, asumen el Compromiso de apoyar de manera directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP; en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución, y en particular, lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, adoptado según Res. CGR N° 377/2016.-----

El Modelo de Control Interno que se adopta, constituye un instrumento gerencial que permitirá el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del Control Interno, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.-----

La Secretaria de Emergencia Nacional busca a través del MECIP, unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, que permitan una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función Administrativa del Estado. -----

La Máxima Autoridad Institucional y su Equipo Directivo, convocan a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en práctica los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en el medio para el cumplimiento de la Misión y de los Objetivos Institucionales de la Entidad.

Igualmente, la Máxima Autoridad de la Institución y su Equipo Directivo se comprometen a proseguir con la sensibilización sobre el MECIP, y a impulsar la participación de los funcionarios a su cargo para el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo. -----

Así mismo se comprometen a tener en cuenta las observaciones y recomendaciones, producto de la Evaluación Independiente, de la Auditoria Interna y de los Organismos de Control Externo, como instrumentos básicos dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la Institución-----

Igualmente, asegurar que el Sistema de Control Interno logre los Resultados previstos y promover la mejora continua.-----

Para constancia se firma en la Ciudad de Asunción a los 25 de agosto de 2023



Cnel. DEM (R) Arsenio Ramón Zárate

Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaria de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país, a través de políticas públicas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimiento y tecnología.
Visión: Ser ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgo de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai

Jefe de Gabinete

Prof. Rodrigo Enrique Gómez Pérez
 Director General de Gestión de Riesgos
 Secretaría de Emergencia Nacional
 Director General de la Dirección General de Gestión de Riesgos

M. DCEM (R) ENRIQUE ACUERO
 Director General de Logística
 Secretaría de Emergencia Nacional

Lic. Elvira Centurion
 Dirección de Auditoría Interna
 Secretaría de Emergencia Nacional

Coordinador/a
 Coordinación de MECIP

Directora de la Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Dr. JOHNNY ALBERTO LANTERO ORTIZ
 Director General de Administración y Finanzas
 Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas

ABOG. RAYMOND CRECHIELLA LOGG
 Director de Asesoría Jurídica
 Secretaría de Emergencia Nacional
 Director de la Dirección de Asesoría Jurídica

Acto de compromiso MECIP
 de fecha 25/08/23

Secretaria General
 Lic. Zulma Elizabeth Zaracho de Estigarribia
 Secretaria General
 Secretaria de Emergencia Nacional

Directora/or
 Dirección de Planificación y Sistematización

Director de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país, a través de políticas públicas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimiento y tecnología.
 Visión: Ser ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgo de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai